

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (22-2022)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquíre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país y La **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veinte guion dos mil veintidós (20-2022). **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta número veintiuno guion dos mil veintidós (21-2022). **TERCERO: 3.1** Toma de posesión y juramentación del delegado titular y suplente por el Instituto Nacional de Estadística. **CUARTO: Informes: 4.1** Oficio AICC-28-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística, relacionado con las capacidades de infraestructura informática del RENAP. **4.2** Oficio ALCC-25-2022, por medio del cual el asesor legal da a conocer el contenido del Acuerdo de Directorio número 30-2022 de fecha 24 de mayo de 2022. **4.3** Oficio ALCC-26-2022, por medio del cual el asesor legal da a conocer el contenido del Decreto número 32-2022 del Congreso de la República de Guatemala, que aún no ha sido publicado en el Diario de Centro América. **4.4** Oficio AFCC-30-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras del año 2022. **QUINTO: Correspondencia: 5.1** Oficio DE-1930-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a evaluar e incluir una estadística similar a la expuesta o fortalecer las que actualmente se elaboran, calculando el plazo promedio que toma hacer las diferentes inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas. **5.2** Oficio DE-1965-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004308

realizada por este órgano, relacionada con las capacidades de la infraestructura tecnológica del RENAP, reportadas en el mes de marzo de 2022. 5.3 Oficio DE-1967-2022, por medio del cual trasladan copia del informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 17 al 23 de mayo de 2022. 5.4 Oficio DE-1968-2022, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Auditoría Interna, en cuanto al seguimiento dado a las recomendaciones realizadas a través de cartas a la gerencia, del período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. 5.5 Oficio CS-UIP-681-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 18-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web Institucional. 5.6 Oficio DE-1980-2022, por medio del cual, la Dirección Administrativa traslada respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto a dar seguimiento al informe de auditoría CUA 102676-2021, relacionado al control interno de la flotilla de vehículos. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veinte guión dos mil veintidós (20-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta número veintiuno guión dos mil veintidós (21-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **TERCERO: 3.1** Toma de posesión y juramentación del delegado titular y suplente por el Instituto Nacional de Estadística. Se tiene a la vista: a) Oficio GER. No. 436-2022, de fecha seis de junio del presente año, suscrito por la Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, por el cual remite certificación del Acta número 34-2022 del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística, donde se hace constar su toma de posesión en el cargo de Gerente del Instituto Nacional de Estadística, por lo cual estará representando a la Institución dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, como miembro titular; b) Oficio GER. No. 437-2022, de fecha seis de junio del presente año, suscrito por la Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, por el cual remite certificación del Acta número 30-2022 del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística, donde se hace constar la toma de posesión del Lic. Hugo Allan García Monterrosa, en el cargo de Sub Gerente Técnico del Instituto Nacional de Estadística, por lo cual estará representando a la Institución dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, como miembro suplente. El Consejo Consultivo tiene por recibido los documentos descritos, procede a analizarlos y luego de su calificación, se tienen por cumplidos los requisitos para que se integren como miembros del Consejo Consultivo a la Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra y al Lic. Hugo Allan García Monterrosa, como representantes titular y suplente respectivamente, por el Instituto Nacional de Estadística -INE-. Presentes los nombrados, se procede de la manera siguiente: El Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente, toma juramento a los delegados por el Instituto Nacional de Estadística, quienes levantan la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responden a las preguntas que se les formula: ¿Juran por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas para el que fueron legalmente designados? ¿Juran ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco?, quienes contestan afirmativamente, a lo que el

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004309

Presidente responde: si lo hicieran así, la patria se los retribuirá, de lo contrario se los demandará, quedando en posesión de su cargo a partir del seis de junio de 2022, incorporándose a la presente sesión. **3.2** Derivado de la incorporación de los designados por el Instituto Nacional de Estadística, el Consejo Consultivo queda integrado de la manera siguiente:

Por los Rectores de las Universidades del país:

Titular: Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Suplente: Dr. Félix Javier Serrano Ursúa

Por las Asociaciones Empresariales, de Comercio, Industria y Agricultura del país -CACIF-:

Titular: Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Suplente: Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón

Por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Titular: Licda. Adriana Estévez Clavería

Suplente: Lic. Alejandro González Portocarrero

Por los Secretarios de los partidos políticos

Titular: Lic. Maely Cordón Ipiña

Suplente: Licda. Sabrina Maria Veliz Castañeda

Y por el Instituto Nacional de Estadística -INE-

Titular: Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra

Suplente: Lic. Hugo Allan García Monterrosa

3.3 Elección del Secretario del Consejo Consultivo. Estando vacante el puesto de Secretario del Consejo Consultivo, los miembros titulares proceden a elegir por unanimidad al Secretario del Consejo Consultivo, recayendo en la persona de la Licda. Adriana Estevez Clavería. **3.4** Conformación. El Consejo Consultivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República, procede a distribuir los cargos para completar el período comprendido del día 27 de septiembre de 2021 al 26 de septiembre de 2022.

Presidente: Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vocal 1º: Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra

Vocal 2º: Lic. Maely Cordón Ipiña

Vocal 3º: Licda. Adriana Estévez Clavería

Vocal 4º: Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

CUARTO: Informes: 4.1 Oficio AICC-28-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística, relacionado con las capacidades de infraestructura informática del RENAP. Luego de escuchar la presentación del asesor informático, este cuerpo colegiado acuerda agradecer a la Dirección Ejecutiva el traslado de la información y darse por enterados de la información trasladada. **4.2** Oficio ALCC-25-2022, por medio del cual el asesor legal da a conocer el contenido del Acuerdo de Directorio número 30-2022 de fecha 24 de mayo de 2022. Una vez finalizada la exposición, el Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones a donde corresponde, para que se traslade para su análisis: a) El documento denominado "Estudio



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004310

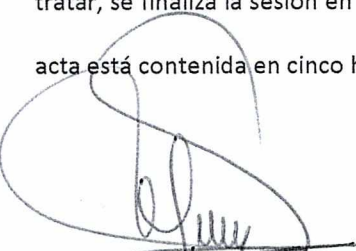
técnico para la supresión-cancelación de puestos con cargo a los renglones presupuestarios 022 y 011 para el ejercicio fiscal 2023”; b) Dictamen técnico de Recursos Humanos número DA-SRH-DICTAMEN-08-2022; c) Dictamen presupuestario No. 70-2022; y d) Dictamen legal No. DAL-SAL-DALDCDA-60-2022. 4.3 Oficio ALCC-26-2022, por medio del cual el asesor legal da a conocer el contenido del Decreto número 32-2022 del Congreso de la República de Guatemala, que aún no ha sido publicado en el Diario de Centro América. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo se da por enterado. 4.4 Oficio AFCC-30-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras del año 2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo se da por enterado. **QUINTO: Correspondencia: 5.1** Oficio DE-1930-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a evaluar e incluir una estadística similar a la expuesta o fortalecer las que actualmente se elaboran, calculando el plazo promedio que toma hacer las diferentes inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. 5.2 Oficio DE-1965-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con las capacidades de la infraestructura tecnológica del RENAP, reportadas en el mes de marzo de 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 5.3 Oficio DE-1967-2022, por medio del cual trasladan copia del informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 17 al 23 de mayo de 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. 5.4 Oficio DE-1968-2022, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Auditoría Interna, en cuanto al seguimiento dado a las recomendaciones realizadas a través de cartas a la gerencia, del período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. 5.5 Oficio CS-UIP-681-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 18-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. 5.6 Oficio DE-1980-2022, por medio del cual, la Dirección Administrativa traslada respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto a dar seguimiento al informe de auditoría CUA 102676-2021, relacionado al control interno de la flotilla de vehículos. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria



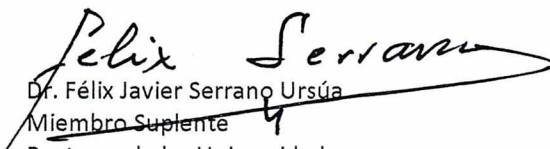
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004311


para el día martes catorce de junio de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y conocer la correspondencia y los informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con treinta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.




Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



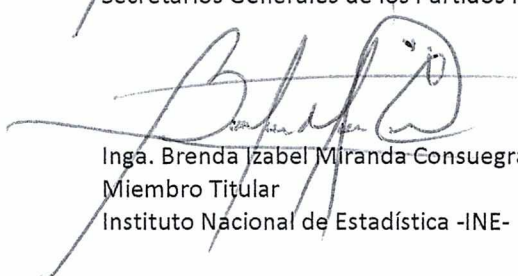
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



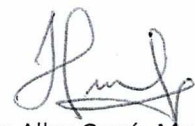
Lic. Maely Cerdón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



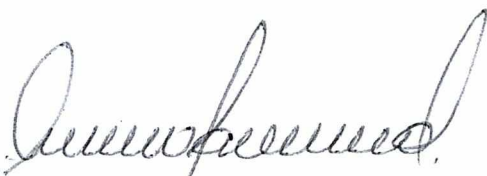
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos




Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Secretario en funciones
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veintidós guion dos mil veintidós (22-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día siete de junio de dos mil veintidós. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el catorce de junio de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma: 
Lic. Arturo Saravia Altola
Secretario en funciones



Firma: 
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente